

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, del tribunal designado para calificar el proceso selectivo extraordinario de consolidación para el ingreso en el cuerpo superior de la Xunta de Galicia (subgrupo A1), escala superior de estadísticos/as.

En la sesión que tuvo lugar el día 6 de octubre de 2014, el tribunal nombrado por la Orden de 4 de febrero de 2014 (*Diario Oficial de Galicia* nº 33, de 18 de febrero) para calificar el proceso selectivo extraordinario de consolidación para el ingreso en el cuerpo superior de la Xunta de Galicia (subgrupo A1), escala superior de estadísticos/as, de conformidad con el dispuesto en las bases de la convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar a todas y todos los aspirantes que superaron el cuarto ejercicio exentos de la realización del quinto ejercicio por haber presentada la documentación justificativa señalada en la base II.1.1.5 de la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base II.2.5 de la orden de convocatoria (*Diario Oficial de Galicia* nº 140, de 24 de julio de 2013), los aspirantes que superaron la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para presentar la documentación relativa a la fase de concurso, que deberán dirigir a la Consellería de Hacienda, Dirección General de la Función Pública (Edificio Administrativo San Caetano, Santiago de Compostela) de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto por dicha dirección general en su Resolución de 22 de septiembre de 2014 (*Diario Oficial de Galicia* nº 185, de 29 de septiembre).

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la conselleira de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, de acuerdo con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 2014

Manuel Mateo Díaz
Presidente del tribunal

